

**22045** RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 131, concedida a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se indican.

Visto el escrito formulado por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 131, concedida en 5 de noviembre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

*Demarcación de Hacienda de Baleares*

Palma de Mallorca.—Urbana, 15, plaza de San Cosme, esquina a la calle Legionario Aleixo, a la que se asigna el número de identificación 07-10-51.

Palma de Mallorca.—Urbana, 16, camino San Rapiña, 52, a la que se asigna el número de identificación 07-10-52.

Madrid, 18 de octubre de 1974.—El Director general José Barea Tejeiro.

**22046** BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 30 de octubre de 1974

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1)	57,292	57,482
1 dólar canadiense	58,197	58,427
1 franco francés	12,199	12,248
1 libra esterlina	133,656	134,282
1 franco suizo	20,021	20,116
100 francos belgas	150,254	151,068
1 marco alemán	22,238	22,348
100 liras italianas	8,576	8,615
1 florin holandés	21,740	21,840
1 corona sueca	13,088	13,158
1 corona danesa	9,628	9,673
1 corona noruega	10,409	10,459
1 marco finlandés	15,109	15,193
100 chelines austriacos	311,454	314,065
100 escudos portugueses	225,710	228,177
100 yens japoneses	19,097	19,189

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España a los dólares de cuenta en que se formalice intercambio con los siguientes países: Colombia, Cuba y Guinea Ecuatorial.

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION**

**22047** RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se agrupan los Municipios de Ayora y Zarra de la provincia de Valencia a efectos de sostener un Secretario común.

De conformidad con los artículos 343 de la vigente Ley de Régimen Local, 187 y 188 del Reglamento de 30 de mayo de 1952, y disposiciones concordantes,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Agrupar los Municipios de Ayora y Zarra de la provincia de Valencia, a efectos de sostener un Secretario común.

2.º Fijar la capitalidad de la Agrupación en el Municipio de Ayora.

3.º Clasificar la Secretaría de la Agrupación, con efectos de 1 de noviembre de 1974, en segunda categoría, clase sexta y coeficiente 3,6.

Madrid, 18 de octubre de 1974.—El Director general, Juan Díaz-Ambrona.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

**22048** RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público el acuerdo de declaración de urgencia para la ocupación de bienes y derechos afectados por las obras de encauzamiento del río Llobregat en su tramo de Molins del Rey al mar. Solución con desvío del tramo inferior.

Por acuerdo del Consejo de Ministros de 19 de julio de 1974 se ha resuelto declarar de urgencia la ocupación de bienes y derechos afectados por las obras del «Proyecto modificado del encauzamiento del río Llobregat en su tramo de Molins de Rey al mar. Solución con desvío del tramo inferior», a todos los efectos de aplicación del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954.

Los bienes y derechos que se ocupan son necesarios para la urgente ejecución de las obras de referencia, con objeto de evitar posibles catástrofes que podrían producir las inundaciones del río Llobregat en su situación actual y que en ocasiones pasadas han dado lugar a considerables pérdidas humanas y graves daños materiales.

Madrid, 18 de octubre de 1974.—El Director general, Santiago Serrano Pendán.

**22049** RESOLUCION de la Novena Jefatura Regional de Carreteras relativa a la expropiación forzosa correspondiente al proyecto «Ensanche y mejora del firme. CN 630 de Burgos a Portugal, puntos kilométricos 151,7 al 190,4, tramo Tordesillas-límite de Zamora», término municipal de Nava del Rey (Valladolid).

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de 15 de febrero de 1974 fué ordenada la iniciación del expediente de expropiación forzosa correspondiente al proyecto más arriba expresado, aprobado el 28 de septiembre de 1972, el cual, por estar incluido en el programa de inversiones del vigente Plan de Desarrollo, le es de aplicación el párrafo b) del artículo 42 del texto refundido aprobado por Decreto 1541/1972, de 15 de junio, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954.

En consecuencia, esta Jefatura ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación adjunta para que el próximo día 19 de noviembre, a las diez treinta horas, comparezcan en el Ayuntamiento del término municipal más arriba expresado, bien personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada, al objeto de trasladarse al propio terreno y proceder al levantamiento correctivo de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas, debiendo aportar los interesados los documentos acreditativos de su titularidad y pudiendo ir acompañados, si así lo desean, de un Perito y Notario, con gastos a su costa.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 58-2 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 28 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos se hayan podido omitir en la relación anexa podrán formular por escrito ante esta Jefatura Regional (calle Puente Colgante, sin número, Valladolid) alegaciones a los únicos efectos de subsanar posibles errores que puedan figurar en dicha relación.

Valladolid, 21 de octubre de 1974.—El Ingeniero Jefe regional.—8.050-E.